

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| RADICADO: | 05001 33 33 004 2017 002580 00 |
| MEDIO DE CONTROL: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE: | EPS MEDICINA PREPAGADA |
| DEMANDADO: | COLPENSIONES |
| ASUNTO: | FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 192 DEL CPACA |

En razón a que el Tribunal Administrativo devolvió la decisión del Juzgado relacionada con la falta de ánimo conciliatorio, se programa audiencia de conciliación del artículo 192-4 del CPACA, para las 8:45 am del día 30 de junio de 2021.

La audiencia se llevará cabo por medio de la plataforma LIFESIZE, por tanto oportunamente se enviará el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

EM

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fcb49ea43f610abe9545eef33c01d15a14d5a457df2afc3f1e1e27609110d61

Documento generado en 22/06/2021 09:07:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 28/06/2021 fijado a las 8 a.m.

**CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria Ad-hoc**